

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2018, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia de 22 de enero de 2018, para la aportación de personal a la bolsa de trabajo Técnico/a Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Química).

Mediante Resolución de la Gerente de 22 de enero de 2018 se convocó un proceso selectivo para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Técnico/a Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Química)" con arreglo a las Bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexo de dicha Resolución.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las relaciones provisionales de admitidos y excluidos publicadas el pasado 15 de marzo de 2018, se analizan las mismas a la vez que se realizan los cambios que se derivan de las reclamaciones estimadas.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución de la Rectora de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero),

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva anexa de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de "Técnico/a Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Química)".

La admisión definitiva de una persona aspirante en un proceso selectivo supone la presunción de que cumple los requisitos generales y específicos exigidos en dicho proceso, a tenor de la información que la persona facilita en su solicitud y sobre la cual declara su veracidad. En cualquier caso, la admisión definitiva se entenderá sin perjuicio de lo estipulado en la Base 9.2.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la UPV/EHU habilitada al efecto.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios indicados en la convocatoria.

En Leioa, a 26 de abril de 2018

LA GERENTE DE LA UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche

